



COMUNICACIÓN INTERNA

Remitente: VILLALBA MAHECHA JANETH JANETH
Anexos: 0

Para : Juan Guillermo Jiménez Gómez
Gerente General

María Cecilia Gaitán Roza
Subgerente de Gestión Corporativa

María Constanza Eraso Concha
Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos

De : Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto: Informe al Seguimiento a la Implementación del Código de Integridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. Vigencia 2021 con fecha de corte 31 de octubre de 2021.

Conforme los roles de la Oficina de Control Interno, se procede a presentar el Informe al Seguimiento a la Implementación del Código de Integridad en la Empresa, con corte al 31 de octubre de 2021, así:

INTRODUCCIÓN.

En el año 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, en una serie de esfuerzos que se venían adelantando desde el Estado Colombiano para cumplir con los requerimientos y recomendaciones que hacía la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, como parte del proceso de ingreso del país a dicha organización multilateral, realizó un diagnóstico de la realidad de los códigos éticos de las entidades construidos a partir del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y formuló las bases para la construcción del nuevo código ético.

Como resultado del diagnóstico se planteó la urgencia de redefinir el modelo de intervención de gestión ética descentralizada e impulsar una política de integridad de la administración pública con un enfoque preventivo. Asimismo, se estimó que esa política debía buscar la creación un único código de ética común para todas las entidades públicas que las caracterizara. Con base a estas recomendaciones el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP lideró la construcción del Código de Integridad para el Servicio Público Colombiano como parte fundamental del nuevo Modelo de Integridad del Sector Público.

La creación de este nuevo código único denominado se desarrolló en varias etapas, partiendo de la elaboración de un diagnóstico sobre códigos de ética y conducta públicos en Colombia, continuando con una revisión de literatura y benchmarking de buenas prácticas, un ejercicio participativo con



servidores públicos para identificar una lista larga de valores, una votación a nacional para elegir cinco (5) valores y unas series de mesas de trabajo en las cuales se determinaron los principios de acción que acompañan a cada valor.

Es así como se concluye con la elaboración del Código, el cual consta de cinco valores (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia), cada uno de ellos con una serie principios de acción asociados en términos positivos (lo que hago como servidor público íntegro) y negativos (lo que no hago como servidor público íntegro).

El Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG versión 2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11/09/2017 y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel al que pertenezcan, incluyendo a todos los organismos y entidades del Distrito Capital.¹

En el marco de lo anteriormente descrito, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano mediante la Resolución 080 de 2018, adoptó para la misma el Código de Integridad del Servidor Público elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y adoptado por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto 118 de 2018.

2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.

2.1. Publicación y Accesibilidad.

El Código de Integridad de la Empresa, se encuentra publicado en el link de transparencia de su página web - <http://www.eru.gov.co/es/search/content?keys=integridad> (ver imágenes No 1 y 2).

IMAGEN No 1 PUBLICACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN LA PÁGINA WEB - ERU.

The screenshot shows the website interface for the Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. The navigation bar includes links for 'LA EMPRESA', 'TRANSPARENCIA', 'DE TU INTERÉS', and 'ATENCIÓN AL CIUDADANO'. A search bar is visible on the right. The main content area displays search results for 'Código de Integridad' with the following items:

- CONTROL** | 28 • Julio • 2020
- Resolucion 080 de 2018**
"Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."
- NORMATIVIDAD** | 04 • Marzo • 2020
- Política general de seguridad y privacidad de la información**
Para la ERU es fundamental prestar servicios con calidad y transparencia, protegiendo, preservando y administrando la integridad
- PLANEACIÓN** | 24 • Enero • 2020
- Código de Integridad**
Primer Código de Integridad del Servicio que orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público.
- PLANEACIÓN** | 24 • Enero • 2020
- Resultados Integridad en Empresas Públicas. Vigencia 2019**
- Resultados Integridad en Empresas Públicas. Vigencia 2019**
- CONTROL** | 22 • Enero • 2020

¹LINEAMIENTO GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL, febrero de 2018.

IMAGEN No 2 PUBLICACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN LA PÁGINA WEB ERU – VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO – DAFFP.



2.2. Plan de Acción de Integridad Actividades de Apropiación.

Para la vigencia 2021, el Plan de Acción de Integridad fue incluido dentro del Plan Estratégico de Talento Humano Vigencia 2021 – 6.4 Plan de Integridad. Igualmente se incorporó dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 – Componente No 6 – Iniciativa Adicional: Plan De Acción de Integridad (Ver Imágenes No 3, 4, 5, 6 Y 7).

IMAGEN No 3 PORTADA PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2021 – PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB ERU.

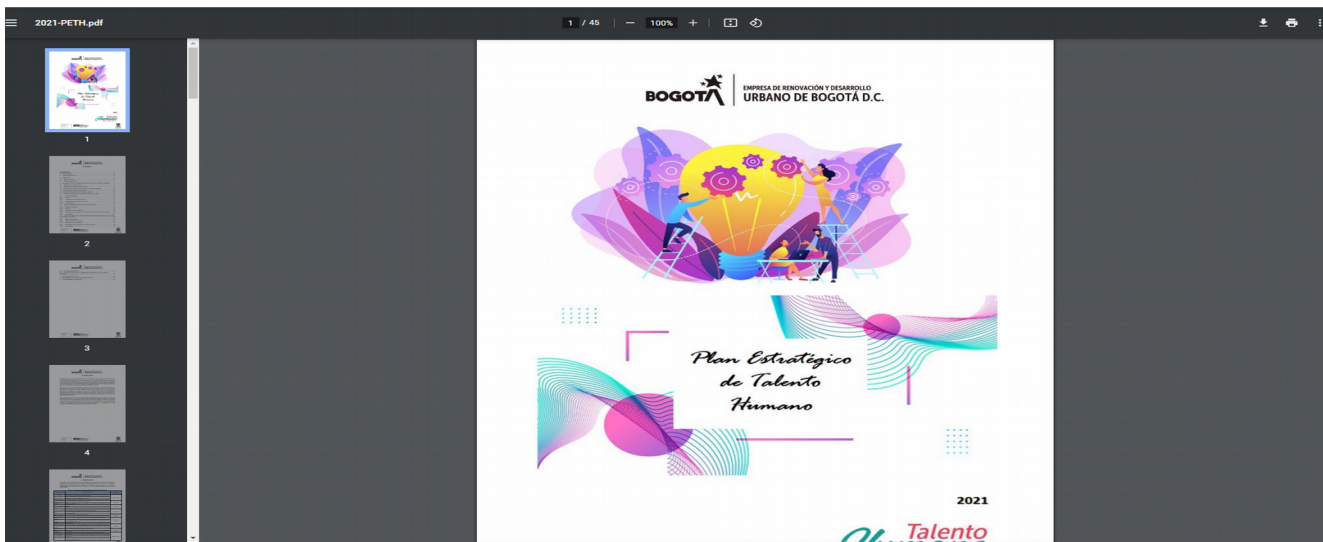


IMAGEN No 4 CONTENIDO PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2021 – PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB ERU.

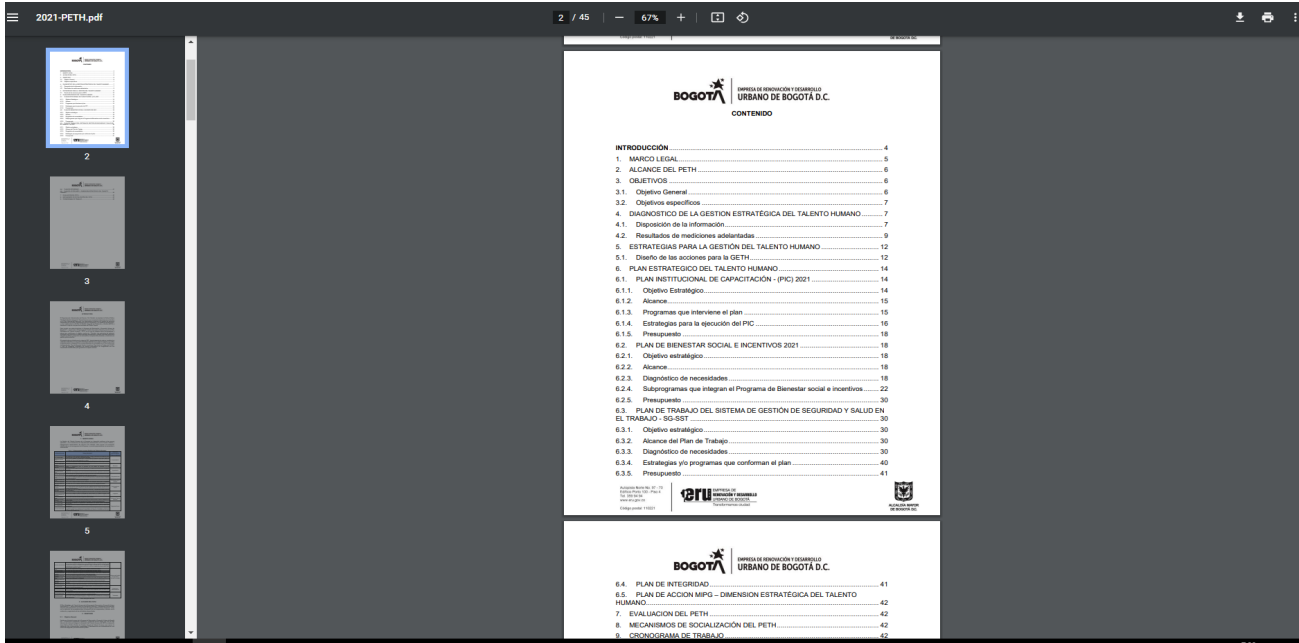


IMAGEN No 5 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 – COMPONENTE No 6 – INICIATIVA ADICIONAL: PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD VERSIÓN 1.

BOGOTÁ		EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.					
ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021							
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética							
Subcomponente/procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de terminación de la actividad	Observaciones
	No	Descripción					
Subcomponente 1 Activación y fomento del Código de Integridad	1,1	Reforzar la cultura de integridad en la Empresa, a través de su participación en los desafíos establecidos en la Senda de Integridad	Evidencias y registros de participación en mínimo un desafío definido en la Senda de Integridad.	Equipo de senderistas de la ERU Todos los servidores	1/02/2021	30/07/2021	
	1,2	Realizar una jornada de conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.	70% de los colaboradores con conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa Todos los servidores	1/06/2021	30/09/2021	
	1,3	Socializar los valores de la Empresa mediante campañas comunicativas o actividades internas.	Valores de la casa socializados mediante campañas comunicativas o actividades internas.	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa - Oficina Asesora de Comunicaciones	1/04/2021	31/12/2021	
Elaboró:	Laura Babativa Mayorga - Subgerencia de Gestión Corporativa						
	María Cristina Fontecha Rivera - Subgerencia de Gestión Corporativa						
Aprobó:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño						
Versión:	1						
Fecha:	27/01/2021						

IMAGEN No 6 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 – COMPONENTE No 6 – INICIATIVA ADICIONAL: PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD VERSIÓN 2.

Subcomponente/proceso		Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de terminación de la actividad	Observaciones
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Aplicar los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014, de acuerdo con la Resolución MNITC No. 1519 de 2020.	100% del esquema de publicación de acuerdo con la Resolución MNITC No. 1519 de 2020.	100% del esquema de publicación de acuerdo con la Resolución MNITC No. 1519 de 2020.	Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos Oficina Asesora de Comunicaciones	1/02/2021	31/12/2021		
	1.2	Desarrollar jornadas de capacitación a los colaboradores de la empresa sobre Ley de Transparencia y acceso a la información.	Realizar mínimo dos jornadas de capacitación sobre Ley de Transparencia y acceso a la información.	Jornadas de capacitación sobre Ley de Transparencia y acceso a la información realizadas / Jornadas de capacitación sobre Ley de Transparencia y acceso a la información programadas.	Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	01/02/2021	30/12/2021		
	1.3	Desarrollar jornadas de capacitación a los colaboradores de la empresa sobre la Política general de seguridad y privacidad de la información y la Política general de tratamiento y protección de datos personales.	Realizar mínimo dos jornadas de capacitación sobre la Política general de seguridad y privacidad de la información y la Política general de tratamiento y protección de datos personales.	Jornadas de capacitación sobre la Política general de seguridad y privacidad de la información y la Política general de tratamiento y protección de datos personales.	Subgerencia de Gestión Corporativa	1/02/2021	31/12/2021		
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Realizar seguimiento a las quejas, reclamos y sugerencias que presente la ciudadanía y exponer el 100% de las mismas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuando así se requiera, cuando así se requiera.	100% de las quejas, reclamos y sugerencias que presente la ciudadanía con seguimiento.	100% de las quejas, reclamos y sugerencias que presente la ciudadanía con seguimiento.	Oficina Gestión Social	1/03/2021	31/12/2021		
	2.2	Revisar y actualizar los documentos que regulan el proceso de Atención al Ciudadano en el SIC, tales como procedimientos y/o formatos, para optimizar el proceso de atención a la ciudadanía y la prestación de los servicios.	100% de los documentos del proceso de Atención al Ciudadano actualizados en el SIC (cuando se presenten modificaciones a los mismos).	100% de los documentos del proceso de Atención al Ciudadano actualizados en el SIC (cuando se presenten modificaciones a los mismos).	Oficina Gestión Social	1/02/2021	31/12/2021		
Subcomponente 3 Elaboración Instrumentos Gestión de la Información	3.1	Revisar y aplicar el lineamiento 'Inventario de Activos de Información', en el cual se propone la metodología para la identificación y clasificación de los activos de información en las empresas distritales.	Instrumentos archivísticos actualizados (Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información y Programa de Gestión Documental).	Instrumentos archivísticos actualizados / 4 instrumentos archivísticos (Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información y Programa de Gestión Documental).	Subgerencia de Gestión Corporativa	1/02/2021	31/12/2021		
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Mantener la página web actualizada en el criterio A de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 5854 y con la Resolución 1519 de 2020.	Página web actualizada en el criterio A de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 5854 y con la Resolución 1519 de 2020.	Página web actualizada en el criterio A de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 5854 y con la Resolución 1519 de 2020.	Oficina Asesora de Comunicaciones	1/01/2021	31/12/2021		
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar un informe mensual de PQRS con los lineamientos de la Veeduría Distrital.	Informe de PQRS.	Informes de PQRS elaborados / 12 informes de PQRS	Oficina Gestión Social	1/02/2021	31/12/2021		
Elaboró:									
Maritza Zambrano Pardo - Oficina de Gestión Social									
Juan Carlos Guateiros Meza - Oficina Asesora de Comunicaciones									
Maribel Carolina González Moreno - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos									
Holman Barrera Espitia - Subgerencia de Gestión Corporativa									
Esperanza Peña Quintero - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos									
Aprobó:									
Comité Institucional de Gestión y Desempeño									
Versión: 2									
Fecha: 27/01/2021									

IMAGEN No 7 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 – COMPONENTE No 6 – INICIATIVA ADICIONAL: PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD VERSIÓN 3.

Subcomponente/Etapa/Fase		Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de terminación de la actividad	Observaciones	
1. Alistamiento	1.1	Realizar la revisión o ajuste al Plan de Acción de Integridad dentro del PAAC para la incorporación de las fases según la metodología distrital.	1 Plan de Acción de Integridad ajustado.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	1/07/2021	30/09/2021			
	1.2	Actualizar el grupo de gestores de integridad.	Nuevos gestores de integridad designados.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	1/07/2021	30/09/2021			
	1.3	Adoptar por acto administrativo el nombramiento de los gestores de integridad.	Resolución de conformación de los gestores de integridad actualizada, revisada y publicada.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	1/07/2021	31/10/2021			
2. Armonización	2.1	Realizar sesiones de capacitación a los gestores y colaboradores en general.	1 Capacitación a los gestores y colaboradores de integridad, conflicto de interés y/o transparencia.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	1/07/2021	31/12/2021			
3. Implementación	3.1	Realizar actividades de socialización del Código de Integridad.	1 Actividad de carácter pedagógico realizada, con el fin de lograr la apropiación y toma de conciencia de los valores del Código de Integridad.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Gestores de Integridad	1/07/2021	31/10/2021			
	3.2	Difusión y socialización través de los diferentes canales de comunicación (Erundet, página web) del Código de Integridad.	Piezas comunicativas socializadas.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Oficina Asesora de Comunicaciones	1/07/2021	31/10/2021			
4. Seguimiento y Evaluación	4.1	Realizar encuesta para evaluar el nivel de apropiación del Código de Integridad.	1 Encuesta realizada.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Gestores de Integridad	1/10/2021	31/12/2021			
	4.2	Elaborar informe de seguimiento a la implementación del PGI.	1 Informe de seguimiento.	Oficina de Control Interno	1/01/2022	10/01/2022			
5. Diagnóstico	5.1	Realizar autodiagnóstico de la Política de Integridad - MIPG.	1 autodiagnóstico de la Política de Integridad realizado.	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	1/10/2021	31/12/2021			
Elaboró:									
Daisy Arévalo - Subgerencia de Gestión Corporativa									
Aprobó:									
Comité Institucional de Gestión y Desempeño									
Versión: 3									
Fecha: Agosto 4 de 2021									

2.3. Cumplimiento de las Actividades de Apropiación de Integridad 2021

2.3.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

Las actividades de apropiación de integridad en la Empresa, son las descritas en el Plan de Acción de Integridad del Plan Estratégico de Talento Humano Vigencia 2021 y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 – Componente No 6 – Iniciativa Adicional: Plan de Acción de Integridad Versiones 1, 2 y 3, las cuales se cumplieron (ver imágenes No 8, 9 Y 10) según el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con fecha de corte 30/08/2021, así:

Subcomponente 6.1- Alistamiento.

IMAGEN No 8 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2021 PAAC 2021 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTE 1.

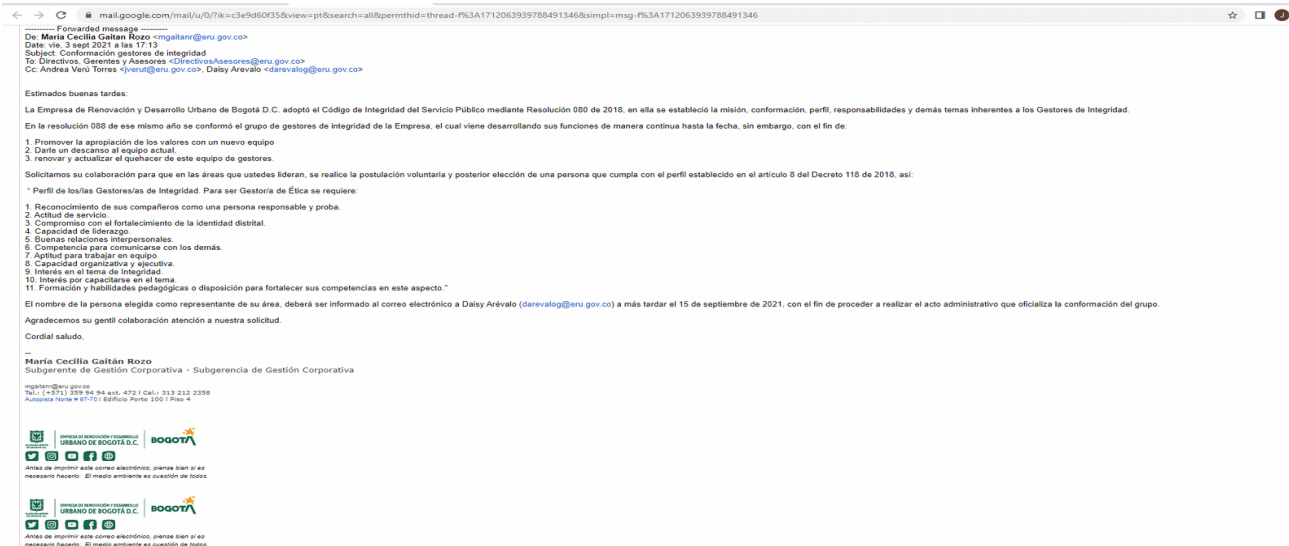
SEGUIMIENTO No. 2 DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2021								
Fecha seguimiento: Agosto 31 de 2021								
Componente	Subcomponente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance Abril	% de avance Agosto
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética	Activación y fomento del Código de Integridad	Realizar una jornada de conocimiento del Código de Integridad al interior de cada área de trabajo.	Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética y Actividad eliminada en la V3	Talento Humano - Subgerencia de Gestión Corporativa Todos los servidores	01/06/2021	30/09/2021	33%	Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética y Actividad eliminada en la V3
		Realizar la revisión o ajuste al Plan de Acción de Integridad dentro del PAAC para la incorporación de las fases según la metodología distrital.	Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano V3 http://186.154.195.124/index.php/node/3687	Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	01/07/2021	30/09/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	100%
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética	6. 1 Alistamiento	Actualizar el grupo de gestores de integridad.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	01/07/2021	30/09/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	0%
		Adoptar por acto administrativo el nombramiento de los gestores de integridad.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	01/07/2021	31/10/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	0%

La actividad de “Realizar la revisión o ajuste al Plan de Acción de Integridad dentro del PAAC para la incorporación de las fases según la metodología distrital”, se cumplió al 100%, conforme al ajuste realizado al plan de acción de integridad, especificando las fases de la metodología distrital.

Para la actividad de “Actualizar el grupo de gestores de integridad”, el responsable informa que se viene trabajando internamente para circularizar a las áreas con el fin de confirmar el nuevo grupo de gestores de integridad. En el mes de septiembre se realizará este proceso - No se presentaron soportes de avance por parte del proceso. No obstante, a la fecha de corte del presente informe y

dando cumplimiento a dicha actividad, se pudo verificar que la Subgerencia de Gestión Corporativa remitió el 03/09/2021 a los Directivos, Gerentes y Asesores; para que las dependencias que lideran, postulara voluntariamente para posterior elección de una persona que cumpla con el perfil establecido en el artículo 8 del Decreto 118 de 2018, así: “Perfil de los/las Gestores/as de Integridad”:

1. Reconocimiento de sus compañeros como una persona responsable y proba.
2. Actitud de servicio.
3. Compromiso con el fortalecimiento de la identidad distrital.
4. Capacidad de liderazgo.
5. Buenas relaciones interpersonales.
6. Competencia para comunicarse con los demás.
7. Aptitud para trabajar en equipo.
8. Capacidad organizativa y ejecutiva.
9. Interés en el tema de Integridad.
10. Interés por capacitarse en el tema.
11. Formación y habilidades pedagógicas o disposición para fortalecer sus competencias en este aspecto.



Para la actividad de “Adoptar por acto administrativo el nombramiento de los gestores de integridad”, el responsable no reporto avance en esta actividad para el periodo de evaluado por lo que se recomienda tener en cuenta la fecha de inicio de la actividad y la fecha de finalización de la misma, ya que han pasado dos meses no se reporta avance: No obstante, a la fecha de corte del presente informe, se pudo verificar la expedición de la Resolución No. 174 del 29/09/2021, “Por la cual se reconocen los Gestores de Integridad de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”, publicada el 05/10/2021 en el link de Transparencia de la página web de la Empresa, dando cumplimiento a la presente actividad.

Inicio » Transparencia » Normativa de la entidad » Resolución 174 de 2021

Transparencia

- < Menú Transparencia
- 1. Información de la entidad
- 2. Normativa
- 3. Contratación
- 4. Planeación, presupuesto e informes
- 5. Trámites y Servicios
- 6. Participa
- 7. Datos abiertos
- 8. Información específica para Grupos de Interés
- 9. Reporte de información específica

Resolución 174 de 2021

Fecha de publicación: 5/10/2021 - 11:37

Por la cual se reconocen los Gestores de Integridad de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Consultar documentos anexas:

RESOLUCION 174 DE 2021 - GESTORES DE INTEGRIDAD

Documento Adjunto
2021 Res 174 Gestores de Integridad_0.pdf

Subcomponentes 6.2 – Armonización y 6.3 – Implementación.

IMAGEN No 9 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2021 PAAC 2021 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTES 2 Y 3.

SEGUIMIENTO No. 2 DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2021								
Fecha seguimiento: Agosto 31 de 2021								
Componente	Subcomponente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance Abril	% de avance Agosto
Componente No. 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética	6. 2 Armonización	Realizar sesiones de capacitación a los gestores y colaboradores en general.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano	01/07/2021	31/12/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	0%
	6. 3 Implementación	Realizar actividades de socialización del Código de Integridad.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Gestores de Integridad	01/07/2021	31/10/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	50%
		Difusión y socialización a través de los diferentes canales de comunicación (EruNET, página web) del Código de Integridad.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Oficina Asesora de Comunicaciones	01/07/2021	31/10/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	0%

Para la actividad de “Realizar sesiones de capacitación a los gestores y colaboradores en general”,

del subcomponente 6.2 - Armonización, El responsable no reporto avance en esta actividad para el periodo de evaluado por lo que se recomienda tener en cuenta la fecha de inicio de la actividad y la fecha de finalización de la misma, ya que han pasado dos meses no se reporta avance. Si bien esta actividad fue incluida en la versión 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 posterior al seguimiento realizado al mismo, cabe anotar que el 3 de agosto se realizó una jornada de capacitación dirigida a todos los colaboradores, la cual estuvo orientada por la Secretaría General, en la cual se logró una participación de 126 colaboradores.

Para la actividad de *“Realizar actividades de socialización del Código de Integridad”*, del subcomponente 6.2 – Implementación, el responsable reportó que el día 3 de agosto de 2021 se realizó una jornada de capacitación dirigida a todos los colaboradores, la cual estuvo orientada por la Secretaría General, en la cual se logró una participación de 126 colaboradores. Igualmente, a la fecha del presente informe, se pudo verificar la *“Socialización de la Integridad”*, del día 31 de agosto de 2021, orientada por la Secretaría General de la Alcaldía mayor en el marco de la *“Senda de la Integridad”*.



Para la actividad de *“Difusión y socialización a través de los diferentes canales de comunicación (EruNET, página web)”* del Código de Integridad, del subcomponente 6.2 – Implementación, el responsable informa que se realizaron reuniones con la Oficina Asesora de Comunicaciones en donde se determinó el plan de trabajo en donde se socializará el Código de integridad - No se presentaron soportes de avance por parte del proceso. No obstante, a la fecha del presente informe, se pudo verificar que la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó difusión y socialización de los temas de Integridad, mediante correos electrónico, como, por ejemplo:

- Código de integridad de ERU – 25/02/2021.

- ☐☐ ¡Con tú apoyo lograremos ser los mejores! -04/08/2021.
- ☐☐Quedan pocos días para participar☐☐ ¡Contamos con tu compromiso! – 08/06/2021.
- Apoyo encuestas senda de la integridad – 10/06/2021.
- ¡Tenemos algunas ideas para que juntos generemos el cambio que queremos! – 30/08/2021.
- ¡Conéctate ahora para que construyamos juntos! – 31/08/2021.
- ¡Queremos saber que tanto conoces sobre los Valores del Servicio Público! Participa – 22/10/2021.

Subcomponentes 6.4 Evaluación y Seguimiento y 6.5 Diagnóstico.

IMAGEN No 10 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE INTEGRIDAD 2021 PAAC 2021 COMPONENTE 6 SUBCOMPONENTES 4 Y 5.

SEGUIMIENTO No. 2 DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2021								
Fecha seguimiento: Agosto 31 de 2021								
Componente	Subcomponente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance Abril	% de avance Agosto
Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética	6. 4 Seguimiento y Evaluación	Realizar encuesta para evaluar el nivel de apropiación del Código de Integridad.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Gestores de Integridad	01/10/2021	31/12/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	N/A
		Elaborar informe de seguimiento a la implementación del PGI.	Esta actividad No Aplica para el periodo Evaluado	Oficina de Control Interno	01/01/2022	10/01/2022	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	N/A
	6. 5 Diagnóstico	Realizar autodiagnóstico de la Política de Integridad - MIPG.		Subgerencia de Gestión Corporativa - Talento Humano - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos	01/10/2021	31/12/2021	Actividad incluida en la V3 posterior al seguimiento	N/A

Para la actividad de “Realizar encuesta para evaluar el nivel de apropiación del Código de Integridad” del subcomponente 6.4 – Seguimiento y Evaluación, Esta actividad No Aplica para el periodo Evaluado. No obstante, a la fecha del presente informe, se pudo verificar la implementación de las encuestas sobre integridad: “Cultura de la Integridad” de la Veeduría Distrital y “¡Queremos saber que tanto conoces sobre los Valores del Servicio Público!”, realizada el 22/10/2021 por Talento Humano de la Empresa.

mail.google.com/mail/u/0/?ik=c3e9d60f35&view=pt&search=all&permthid=thread-F63A1712359177508648892&siml=msg-F63A1712359177508648892



Oficina Asesora de Comunicaciones

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSde4Kise2LzG93nXCRU7zmVfPGLFEXA9H42CwvotE5A7w/viewform

BOGOTÁ
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Jose Ramon Santis Jimenez <jsantisj@eru.gov.co>

¡Queremos saber que tanto conoces sobre los Valores del Servicio Público! Participa

1 mensaje

Comunicaciones ERU <comunicaciones@eru.gov.co>
Para: Comunicaciones ERU <comunicaciones@eru.gov.co>
Cco: correoeru@eru.gov.co

22 de octubre de 2021, 8:00

<https://forms.gle/CRyd5y7oduN5K48>

MEJORES AMIGOS ERU.
¿Esto no es ficción?
Queremos saber qué tanto conoces el Código de Integridad.
¡Tu participación es muy

Para la actividad de “Elaborar informe de seguimiento a la implementación del PGI”, del subcomponente 6.4 – Seguimiento y Evaluación, Esta actividad No Aplica para el periodo Evaluado, puesto que su ejecución se tiene planificada para enero de 2022.

Para la actividad de “Realizar autodiagnóstico de la Política de Integridad – MIPG”, del subcomponente 6.5 – Diagnóstico, Esta actividad No Aplica para el periodo Evaluado, puesto que su ejecución se tiene planificada para diciembre de 2021.

En general, y basados en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a las actividades establecidas en el - Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Plan de Acción de Integridad, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2020 y verificaciones de actividades posteriores para la apropiación de Integridad de la Empresa, se evidencia el cumplimiento establecido en dicho Componente para los temas de Integridad en la Empresa.

2.3.2. Seguimiento a la Gestión de Integridad en el Distrito.

Teniendo como referencia la respuesta dada por la Empresa al requerimiento E2021004055 de la Veeduría Distrital de Julio de 2021, en relación al “Seguimiento a la Gestión de Integridad en el Distrito”, bajo radicado S2021002773 de Julio de 2021, se presentan las siguientes actividades de apropiación de integridad 2021:

- Acciones adelantadas en el marco de la Senda de integridad.



- Participación de la Empresa en las capacitaciones convocadas desde la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá y la Función Pública en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Capacitación	Agenda	Fecha	Líder Capacitación	Memorias
Capacitación sobre formulación de estrategias de participación ciudadana y Gobierno Abierto PAAC2021	<ol style="list-style-type: none"> 1.Generalidades PAAC. 2. Formulación de estrategias de participación ciudadana y Gobierno Abierto 3. Política de integridad (código de integridad) 4. Gestión preventiva de conflicto de interés 	25/01/2021	DAFP	https://www.youtube.com/watch?v=6y7RNbvbrRE
Socialización Retos Senda de Integridad (Reto 1 y 2)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados Senda 2020 2. Retos Senda de Integridad 2021 	19/05/2021	Secretaría General	https://alcaldiabogota-my.sharepoint.com/personal/drifisco_alcaldiabogota_gov_co1/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdrifisco%5Falcaldiabogota%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FInicio%20de%20retos&originalPath=aHR0cHM6Ly9hbGNhbGRpYWJvZ290YS1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC9kcmZpc2NvX2FsY2FsZGlhYm9nb3RhX2dvdl9jbzEvRW5LN3M3R0NmNXhFcmRTTUJ0eTRKbEVCb1lSRnJaQmZGVGNpMzVJZ1I3ZVBGdz9ydGltZT1hVGpxN3FWRjJVZw
Sesión virtual masiva: transparencia y acceso a la información pública	<ol style="list-style-type: none"> 1.Marco normativo 2.Elementos principales sobre 3. Transparencia y acceso a información pública 4.Publicación información mínima obligatoria 5.Consultas de acceso a la información pública 6.Accesibilidad web 	15/06/2021	DAFP	https://www.youtube.com/watch?v=KWdDgQd4aCc
Senda de Integridad (reto 8)	Socialización reto 8 de conflicto de interés	06/07/2021	Secretaría General	https://cutt.ly/SmLNC0Q

- En el marco de la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se realizó jornada de conocimiento del Código de Integridad el 15 de abril de 2021 a los colaboradores de la Empresa.
- En cuanto a la actualización del plan estratégico PEI 2021-2024 "Súmate, ¡el plan somos todos!", se estableció el pilar número 4. Talento humano comprometido y competente, el cual contempla los siguientes objetivos: 1. Desarrollar una cultura organizacional alineada con la estrategia. 2.Incorporar, desarrollar y mantener un talento humano íntegro y comprometido. 3. Definir y adecuar una estructura que permita la permanencia y crecimiento del personal y el cumplimiento de las metas institucionales.
- Se adoptó la "Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno", cuyo objetivo es Establecer los lineamientos que permitan mejorar la cultura de integridad,

basada en valores definidos en el código de integridad de la Empresa, mediante mecanismos para la detección y prevención de conflicto de interés y la protección ante posibles riesgos de soborno, y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción dentro de la gestión de la Empresa.

- Se fortaleció el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en lo que corresponde al componente de iniciativas adicionales en el cual se incluyeron las actividades del Plan de Gestión de Integridad, por las fases de Alistamiento, Armonización y/o Actualización, Diagnóstico, Implementación, Seguimiento y Evaluación, de igual manera en el Plan Estratégico de Talento Humano 2021 se incorporan acciones de apropiación de la integridad.

3. CONCLUSIONES.

- Se verificó que la Empresa tiene debidamente adoptado y publicado el Código de Integridad del Servidor Público mediante la Resolución 080 de 2018 y cuenta con un Plan de Acción de Integridad para el periodo evaluado.
- Referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 – Componente No 6 – Iniciativa Adicional: Plan de Acción de Integridad, y a verificaciones de actividades posteriores para la apropiación de Integridad de la Empresa, en general, el cumplimiento de las actividades previstas es conveniente y de acuerdo al cronograma establecido.
- La participación de la Empresa en las actividades que se realizaron durante la vigencia 2021 dentro de la estrategia de la Alcaldía Mayor de Bogotá - “*Senda de la Integridad*”, sigue promoviendo la apropiación de los valores institucionales, para mostrar en general a la ciudadanía los esfuerzos que realiza el Distrito en la lucha contra la corrupción.
- La adopción de la “*Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno*”, contribuye en el fortalecimiento de la integridad en la Empresa, más aún cuando la misma está basada en la “*legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, mediante la apropiación de los valores y principios del servicio público para promover comportamientos del talento humano de la empresa, que contribuyan a una gestión transparente e íntegra*”.

4. RECOMENDACIONES.

- Mantener y en lo posible incrementar el fortalecimiento del Equipo de Gestores de Integridad con actividades de integración y trabajo en equipo, además de la formación y capacitación, para lograr la debida ejecución de las responsabilidades asignadas al mismo. Lo anterior con innovaciones que permitan su realización, teniendo en cuenta los cambios en la gestión por cuenta de la emergencia sanitaria que sigue viviendo la ciudad.
- Mantener como referencia el documento “*Lineamiento Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital*”, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la construcción y/o actualización del Plan de Gestión de la Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2022 (Etapas de alistamiento,

armonización y/o actualización, diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación).

- Verificar la pertinencia de incorporar en la construcción y/o actualización del Plan de Acción de Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2022, otras actividades de fortalecimiento de la ética, en armonía con lo establecido en el documento “*Lineamiento Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital*”, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cuanto a Herramientas de Apropiación de Valores y Principios de Conducta (Canvas para activar, fomentar, ejemplificar y comprometer la integridad).
- Verificar permanentemente el cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2021, incorporadas en la versión 3 del Plan de Gestión de la Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2021, con el fin de lograr un cumplimiento adecuado de las mismas.
- Como Oportunidad de Mejora, se debe verificar la pertinencia de documentar las recomendaciones del presente informe para la construcción del Plan de Acción de Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2022.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	José Ramón Santis Jiménez Marcos Andrés Rodríguez Naizaque	Contratista Contratista	Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno	
Revisó:	N/A			
Aprobó:	N/A			
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				